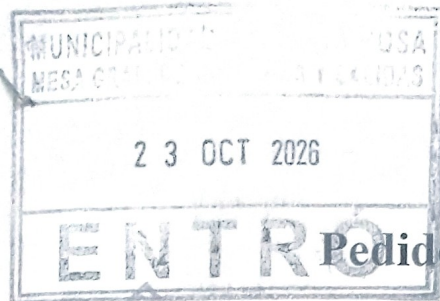




Santa Rosa, 22 de octubre de 2026

Pedido de acceso a la información pública

A la Municipalidad de Santa Rosa

Mesa General de Entradas

S/D

Ref.: Solicitud de acceso a la información pública – Ordenanza N.º 3860/2009 y Resolución N.º 876/18 – Actuación DPN N.º 11065/26

Quien suscribe, Leandro Martín Altolaguirre, DNI N.º 22.701.197, con domicilio en Av. Arturo Illia N.º 1402, correo electrónico laltolaguirre72@gmail.com y/o teléfono 2954 669627, se presenta y solicita acceso a la información pública, de conformidad con la Ordenanza N.º 3860/2009 y su reglamentación, Resolución N.º 876/18.

Solicito que se me entregue, preferentemente en formato digital, **copia íntegra de la respuesta que la Municipalidad de Santa Rosa hubiera remitido a la Defensoría del Pueblo de la Nación** en relación con la Actuación N.º 11065/26, “**ALTOLAGUIRRE, Leandro – s/ inconvenientes relacionados con la poda de árboles en una reserva natural en La Pampa**”, expediente EX-2026-00106420- -DPN-RNA#DPN, vinculada con la Nota N.º NO-2026-00112106-DPN-SECGRAL#DPN, de fecha 11 de septiembre de 2026.

La solicitud comprende la respuesta y, en caso de existir, **sus anexos, informes técnicos, antecedentes y demás documentación acompañada o remitida**. En particular, solicito copia de la información que el Municipio hubiera proporcionado sobre:

1. La elaboración y aprobación del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al período en curso y, de existir, el documento remitido, incluidos sus objetivos, actividades y recursos asignados, con énfasis en el Programa de Conservación de la Biodiversidad y el Proyecto de conservación de la flora y fauna autóctonas y locales —componentes 5.3.1 y 5.3.1.1 del Plan de Manejo—.
2. La justificación técnica de las tareas de poda realizadas sobre ejemplares adultos de caldén en la Reserva Natural Urbana “Los Caldenes”, incluidos el diagnóstico previo, los objetivos, las alternativas evaluadas, los criterios utilizados para determinar la intensidad de las intervenciones y su compatibilidad con el Plan de Gestión y el POA vigente.
3. Las constancias de remisión de la respuesta a la Defensoría: fecha, número de nota o expediente, destinatario y detalle de la documentación acompañada.

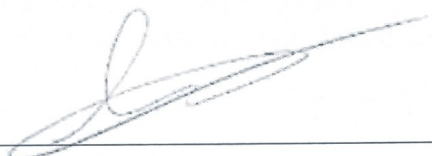
Si el Municipio no hubiera remitido una respuesta, solicito que se informe expresamente esa circunstancia. Si no se encontrara documentación sobre la respuesta o su remisión, solicito que también se indique expresamente.

RECIBIDO EN MESA DE ENTRADAS
Hoy 23 de octubre de 2026, siendo las 11:55 hs. CONSTE.-

El pedido se refiere a información contenida en documentos existentes, sin requerir la elaboración de informes nuevos. Si alguna parte de la documentación estuviera alcanzada por una excepción legal, solicito que se identifique y fundamente la excepción invocada y se entregue el resto de la información que no esté alcanzado por ella, conforme a la Ordenanza N.º 3860/2009.

Solicito que la información sea remitida al correo electrónico indicado. De acuerdo con la Ordenanza, el acceso es gratuito mientras no se requiera reproducción material. Asimismo, solicito que la respuesta se brinde dentro del plazo previsto en su artículo 13 o, si correspondiera una prórroga, que esta sea comunicada y debidamente fundada.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Firma: 

Aclaración: Leandro Altolaquirre

DNI: 22.701.197

Domicilio: Av. A. Illia n° 1402

Correo electrónico: laltolaquirre72@gmail.com

Teléfono: 2954 669627